

Guayaquil, 17 de Marzo del 2006

Exp. # 9388

**Señores Junta General Ordinaria de Accionistas de
INMOBILIARIA NANE S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías y a las disposiciones constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el día 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del mismo mes y año, presento a Uds. el Informe de la Compañía **INMOBILIARIA NANE S. A.** que correspondiente al Ejercicio Económico del año 2005.

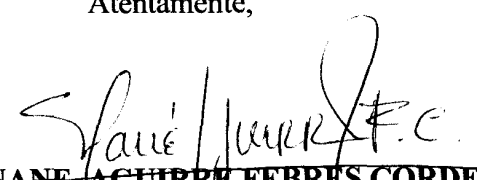
1.- La empresa se mantuvo inactiva en este período, debido a un problema de apreciación por parte del Servicio de Rentas Internas no se ha logrado obtener la autorización para la impresión de facturas en las imprentas autorizadas, razón por la cual no se han podido cobrar el alquiler de un bien.

2.- Los gastos correspondientes a Impuestos prediales, contribuciones a la Superintendencia de Compañías y gastos de formularios para las declaraciones al SRI. Se han registrado en la cuenta Gastos de Organización y Puesta en Marcha dentro de Activos Diferidos, política que se aplicará hasta que la Compañía genere Ingresos.

3.- Salvo lo mencionado en el numeral 1, debo manifestar que no existen eventos que destacar que hayan incidido en el normal desenvolvimiento de la Compañía tanto de carácter legal como laboral.

Presento mis sinceros agradecimientos por la confianza brindada y aprovecho la oportunidad para presentarles mis saludos y sentimientos de alta consideración.

Atentamente,


ING. NANE AGUIRRE FEBRES CORDERO
GERENTE

